

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1214

VALPARAISO, 5 de mayo de 1993.

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado al proyecto de ley que faculta al Servicio Nacional de Turismo para integrar personas jurídicas de derecho privado que tengan por finalidad la promoción del turismo en el exterior.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Juan Carlos Latorre Carmona.
- don Carlos Kuschel Silva.
- don Martín Manterola Urzúa.
- don Juan Martínez Sepúlveda.
- don Carlos Recondo Lavanderos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 4194, de 21 de abril de 1993.

Dios guarde a V.E.

MARIO HAMUY BERR
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A.S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO